

PROGRAMACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE
FORMACIÓN
EVALUACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA
IES SIERRA DE LOS
FILABRES

2020 -2021

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. MARCO LEGAL

3. COMPONENTES Y REUNIONES

4. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

5. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

5.1. DIAGNÓSTICO: NUESTRO CONTEXTO EDUCATIVO

5.2. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS Y COORDINACIÓN

5.3. OBJETIVOS

5.4. LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN.

5.5. TEMPORALIZACIÓN

5.6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

6. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO

6.1. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO

6.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN

6.3. PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CURSO 2020/21

6.4. AUTOEVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

7. INNOVACIÓN EDUCATIVA

7.1 PLANES Y PROYECTOS DEL CENTROANEXOS:

ANEXO 1. AUTOEVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROFESORADO.

ANEXO 2. LOS INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CENTROS.

ANEXO 3. AUTOEVALUACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.

ANEXO 4. SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO.

ANEXO 5. AUTOEVALUACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS.

1. INTRODUCCIÓN

El nacimiento de este Departamento se entiende dentro de la corriente pedagógica mundial que entiende la educación como un órgano dinámico en continuo cambio.

El Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa (en adelante, Departamento FEIE) como consecuencia de la aplicación del *Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria* y la *Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado realizará labores de asesoramiento y organización de los aspectos formativos, evaluativos y de innovación del Centro; será el encargado de todo lo relacionado con la formación del profesorado (diagnóstico de necesidades, propuesta de actividades, colaboración con CEP, coordinar actividades de formación, información sobre buenas prácticas educativas y líneas de investigación, propuesta de planes de mejora,...).*

La formación del profesorado constituye un elemento fundamental para dar respuesta a los nuevos retos educativos que plantea la sociedad actual, contribuyendo a la mejora de la competencia profesional de los docentes y, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad. En este sentido, diversos informes de la Unión Europea, así como investigaciones y estudios específicos ponen de manifiesto una clara correlación entre la preparación del profesorado y un sistema educativo de calidad, estableciendo vínculos significativos entre los programas de formación del profesorado, la mejora de la educación y los resultados del aprendizaje del alumnado.

Ello se traduce en una continua necesidad de formación y actualización del profesorado en diversos campos y destrezas, haciendo uso de la oferta que para ello dispone la Administración educativa, canalizada básicamente a través de los Centros de Formación del Profesorado (C.E.P.).

La formación va unida aquí no sólo nominal sino realmente a la evaluación y a la innovación.

La inclusión de las tecnologías aplicadas a la educación y el desarrollo de planes y proyectos educativos requiere una planificación por parte de los centros educativos. Para poder llevar a cabo este proceso es

necesario un plan de innovación educativa y formación del profesorado que aborde todos los aspectos novedosos que puedan ayudar a desarrollar los objetivos educativos del centro.

2. MARCO LEGAL

- INSTRUCCIONES de 15 de septiembre de 2020 de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa para el desarrollo de las actividades de formación en centro.
- INSTRUCCIONES de 15 de septiembre de 2020 de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa para el desarrollo de grupos de trabajo.
- RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2020, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se efectúa la convocatoria de los Programas para la Innovación Educativa regulados por las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación, para el curso académico 2020/2021.
- RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2020, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2020/2021 (BOJA 15-09-2020).
- RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2020, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación sobre el marco de referencia de la competencia digital docente (BOE 13-07-2020).
- Instrucción de 31 de julio, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/21
- *Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. Art 22.*
- Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- REAL DECRETO 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).
- ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016).

- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).

El Plan de Formación del Profesorado del I.E.S Sierra de los Filabres se enmarca legalmente en los referentes normativos citados anteriormente.

3. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO Y REUNIONES.

El Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de educación secundaria, contempla la creación del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación educativa y es el artículo 87.1 el que determina la composición del mismo. En nuestro caso y para este curso escolar 2020/21 el Departamento estará compuesto por los siguientes miembros:

- a) La persona que ostente la jefatura del departamento: D^a María Torrente González (Departamento de Lengua castellana y Literatura).
- b) Un profesor o profesora de cada una de las áreas de competencias, designados por las personas que ejerzan la coordinación de las mismas.

-**ÁREA SOCIO-LINGÜÍSTICA:** D^a M^a Ángeles Manzano Romera (departamento de Lengua castellana y Literatura).

-**ÁREA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA :** D Manuel Rodríguez Peñalver (departamento de Tecnología).

-**ÁREA ARTÍSTICA:** D^a María de la Luz Villanueva Martínez (Departamento de Plástica).

- c) La persona que ejerza la jefatura del departamento de orientación o la persona que ésta designe como representante del mismo.

D^a Marina de los Ángeles Romo Sola

REUNIONES

Las reuniones departamento de FEIE se celebrarán con carácter mensual, de manera virtual(dadas las circunstancias actuales provocadas por la pandemia), el último lunes de cada mes. Si coincidiera con otra reunión sobrevenida, en los días posteriores de esa semana y de manera extraordinaria, cuando las necesidades así lo requieran.

No obstante, se mantendrá una comunicación fluida y constante, a través de los correos electrónicos y el tablón de anuncios de formación en la sala de profesores. También, por otras vías telemáticas se informará de las novedades vinculadas a la formación y otras actividades de este departamento.

La Jefa del Departamento elaborará el acta de las reuniones y la remitirá a los miembros del mismo para su posterior aprobación en la reunión siguiente.

4. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

El Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de educación secundaria contempla la creación del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación educativa y es el artículo 87.2 del citado decreto el que desarrolla las siguientes funciones del mismo:

- a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- c) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- d) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- e) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- f) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.
- g) Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en la educación secundaria obligatoria.

- h) Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- i) Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.
- j) Promover que las materias optativas de configuración propia y el proyecto integrado estén basados en trabajos de investigación y sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado.
- k) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- l) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- m) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y en aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el instituto.
- n) Proponer planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.

5. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

5.1 DIAGNÓSTICO. NUESTRO CONTEXTO EDUCATIVO

Esta programación está contextualizada en el I.E.S. Sierra de los Filabres, un centro ubicado en un entorno rural con unos 79 alumnos matriculados, donde se imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Cuenta con un total de 16 profesores. El equipo directivo está formado por doña Celia Ferre Rodríguez, (Directora), don Noel Oliver Ignacio (Jefe de Estudios) y doña M^a Ángeles Manzano Romera (Secretaria).

El centro se halla situado en una pequeña población rural, donde la mayoría de los padres y madres no tienen estudios superiores.

Este centro, aparte de atender a la población escolar de la localidad de Serón, recoge a los alumnos de núcleos pequeños de población dispersa situados en los alrededores del pueblo. Así pues, se cuenta con un alumnado que proviene de un entorno eminentemente rural, cuyo acceso a los servicios comunitarios de carácter general es ciertamente restringido, por no hablar de los acontecimientos propios de la vida cultural de una ciudad. Abundando en esto nos parece preciso anotar que los núcleos urbanos más importantes que podrían permitir el acceso a todos estos recursos se encuentran, los más cercanos, a más de cien kilómetros (Granada y Almería).

En el centro nos encontramos con un pequeño porcentaje de alumnado extranjero que tienen problemas con el idioma.

Cabe destacar también, la existencia de una Asociación de Madres y Padres de Alumnos que colabora activamente en el desarrollo de diversas actividades.

Creemos que es pertinente facilitar estos datos para dar una ligera idea del papel que un centro de enseñanza puede jugar en un entorno como este.

Un adecuado análisis del contexto en que se encuentra el centro nos permitirá acercarnos a la auténtica realidad de trabajo para hacer propuestas realistas, tras el conocimiento de las expectativas y necesidades que el propio ambiente plantea. Debemos partir del hecho de que todo docente debe conocer primero la realidad, para partiendo de ella transformarla.

Por todo ello, consideramos que es necesario presentar a continuación un breve análisis de los indicadores homologados y de las propuestas de mejora de la Memoria de autoevaluación del centro para el curso20/21 para conocer cuál es nuestro punto de partida y las metas que debemos alcanzar en el presente curso.

5.5.1. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES HOMOLOGADOS PARA AUTOEVALUACIÓN DE CENTROS. CURSO ESCOLAR 2019/2020

El análisis de los resultados arroja los siguientes datos con carácter general:

1. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La mayor parte de los indicadores homologados relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje presentan una tendencia discontinua y una relevancia positiva, lo que representa una mejora con respecto al curso inmediatamente anterior o, como mínimo, un descenso en los porcentajes que no supera los valores más

bajos. El hecho de que la relevancia sea positiva en casi todos los casos, demuestra que estamos por encima de otros centros.

En todo caso, debe buscarse la mejora continuada de todos los indicadores para lograr una tendencia positiva.

2. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las tendencias de los indicadores relacionados con la atención a la diversidad, acumulan en su conjunto un 75% siendo positivas o discontinuas, y únicamente dos de ellos presentan una tendencia negativa. La relevancia solo es negativa en dos casos, lo que acumula un porcentaje similar, de un 25%.

3. CLIMAY CONVIVENCIA.

Los valores presentan una tendencia positiva y negativa por igual, pero en todo caso, siempre con una relevancia positiva, por lo que continuamos por encima de otros centros.

En el **ANEXO 1** de esta programación se recoge el análisis detallado de los indicadores homologados en cada una de las áreas de medición. De este análisis más exhaustivo del mismo se dependen como indicadores susceptibles de mejora los siguientes:

- Promoción del alumnado de ESO
- Alumnado de ESO con evaluación positiva en todas las materias
- Eficacia del tránsito entre las etapas que conforman la enseñanza básica
- Alumnado de ESO que alcanza la titulación
- Idoneidad curso-edad en educación secundaria obligatoria
- Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia

Del análisis de tendencias y relevancias de un centro se pueden concluir sus fortalezas y oportunidades de mejora.

5.1.2. PROPUESTAS DE MEJORA DE LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO PARA EL CURSO (20/21).

1. *Creación de un banco de recursos de actividades de reflexión vinculadas a los planes y proyectos del centro para atender al alumnado en el tiempo de guardia (retomada del curso anterior).*

Temporalización: Todo el curso. Personas responsables: Todo el profesorado. Departamentos didácticos y Departamento FEIE. Indicadores de calidad: El banco de recursos y la hoja de registro.

- 2. Incorporar en la práctica docente tareas con distintos grados de dificultad en la que se propicie el trabajo autónomo y la capacidad de reflexión del alumnado apoyado de recursos audiovisuales o gráficos.*

Temporalización: Todo el curso. Personas responsables: ETCP, Departamentos didácticos y el profesorado. Indicadores de calidad: Constancia manifiesta en las programaciones didácticas (metodologías). Más de un 70% del alumnado realiza con éxito actividades de esta clase.

- 3. Impulsar y potenciar la comunicación con las familias y especialmente sobre la evolución de los procesos de aprendizaje y evaluación del alumnado a través de las herramientas y aplicaciones que ofrece la plataforma Seneca.*

Temporalización: Todo el curso. Personas responsables: Equipo Directivo, ETCP, Profesorado y Departamento de Orientación. Indicadores de calidad: Uso del 60% del profesorado de dichas herramientas. Uso del 50% de las familias del alumnado. Grado de satisfacción manifiesta por los sectores de la comunidad educativa.

- 4. Fomentar el uso de las TIC entre el alumnado como práctica habitual en su proceso de aprendizaje*

Temporalización: Todo el curso. Personas responsables: Áreas de competencias, Departamentos didácticos y Profesorado. Indicadores de calidad: Desarrollo de al menos tres actividades trimestrales en todas las materias. Programaciones didácticas. Autoevaluaciones de los departamentos didácticos y Actas de departamentos.

- 5. Promover la formación en el uso de la plataforma Moodle e incluirla como recurso en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.*

Temporalización: Todo el curso. Personas responsables: Equipo Directivo, Jefatura del departamento de FEIE, Coordinadores de Área, Jefaturas de departamentos y profesorado. Indicadores de calidad: Más del 70% del profesorado se ha formado. Desarrollo de una tarea trimestral a través de la plataforma.

- 6. Desarrollar estrategias para potenciar hábitos de estudio adecuados a las necesidades de aprendizaje del alumnado.*

Temporalización: Todo el curso. Personas responsables: Equipo directivo, Departamento de orientación, Áreas de competencias, departamentos didácticos, tutores y profesorado. Indicadores de calidad: Cuestionarios de

detección de necesidades para el alumnado y para la familia. Resultados manifiestos del alumnado a través de las actas de evaluación.

7. Impulsar y mejorar la coordinación para un adecuado desarrollo de las medidas de atención a la diversidad del alumnado.

Temporalización: Todo el curso. Personas responsables: Equipo directivo, Departamento de orientación, tutores, profesorado, Departamento didácticos.. Indicadores de calidad: Actas sesiones de evaluación, Actas de los departamentos didácticos y Actas del departamento de orientación.

-Se solicitará asesoramiento y formación en relación a estas propuestas de mejora.

5.2.DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS DEL CENTRO Y COORDINACIÓN:

En los meses de septiembre y octubre se llevará a cabo una reflexión en el seno de los departamentos y las áreas de competencias acerca de la necesidad de formación en base a nuestros objetivos planteados en los distintos ámbitos educativos: mejora de resultados académicos, análisis de los indicadores homologados y de las propuestas de mejora de la Memoria de Autoevaluación del centro, planes y proyectos del centro y mejora en la calidad de la enseñanza-aprendizaje. El departamento de FEIE analizará las propuestas presentadas por los departamentos y en coordinación y colaboración con el CEP Cuevas -Olula, establecerá un Plan de Formación para el curso académico.

Por tanto, el Plan de Formación del profesorado del IES Sierra de los Filabres se elabora este curso escolar teniendo en cuenta:

1. Las necesidades del Centro: Análisis de Indicadores Homologados y las propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación. También se atenderá, entre otros aspectos, a las necesidades formativas que pueden ser detectadas como consecuencia de: la reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados del alumnado; las propuestas de mejora derivadas de pruebas de evaluación externas que se apliquen en el centro; consultas al claustro; propuestas del CEP,etc.

2. Además, durante el presente curso, dadas las circunstancias derivadas de la pandemia del COVID, se aplicarán las actuaciones derivadas de la instrucción de 31 de julio, de la dirección general de formación del profesorado e innovación educativa, **sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/21**. También se atenderá a los resultados del test CDD para la formación individual.

3. Las necesidades específicas de las Áreas de competencia y los Departamentos.

Además de todos los parámetros anteriores, uno de los instrumentos empleados para la detección de necesidades formativas de las Áreas de competencia y los Departamentos será el siguiente cuestionario:

CUESTIONARIO DE NECESIDADES FORMATIVAS CURSO 2020/2021		
ÁREA/ DEPARTAMENTO:		
➤ TEMÁTICAS DE INTERÉS	SELECCIONA MARCANDO X	x
1. COMPETENCIAS CLAVE		
2. ATENCIÓN ALA DIVERSIDAD, CONVIVENCIA E IGUALDAD		
3. ACTUALIZACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS		
4.PLURILINGÜÍSMO		
5. COMUNIDADES DE APRENDIZAJE		
6.PLANES DE MEJORA Y FORMACIÓN		
7.FORMACIÓN EN TÉCNICAS ON LINE(TIC/ TAC)		
8. DESARROLLO PROFESIONAL.DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS.		
9.FORMACIÓN PROFESORADO NOVEL		
10.INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN		
11.ENTORNOS DE APRENDIZAJES ESPECÍFICOS		

12.FORMACIÓN EN RELACIÓN A PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO					
13.AUTOEVALUACIÓN: PROPUESTAS DE MEJORA					
14. METODOLOGÍAS DE TRABAJO INVESTIGADOR Y COLABORATIVO					
15. CULTURA EMPRENDEDORA					
16.MEJORA DE RENDIMIENTOS ESCOLARES Y GESTIÓN DEL CENTRO.					
17. OTRAS NECESIDADES					
<p>➤ MODALIDADES</p> <p>Escribe el número de la temática en el recuadro de la modalidad elegida</p>					
GRUPO DE TRABAJO	DE	FORMACIÓN EN CENTRO	ASESORAMIENTO EN EL CENTRO	CURSO PRESENCIAL/ ONLINE	JORNADAS, CHARLAS

Tras la entrega de este cuestionario a las áreas de competencia para detectar las necesidades formativas en el centro, los datos obtenidos han sido los siguientes:

➤ **Área social-lingüística. Temáticas formativas demandas:**

- Competencias clave (FR)
- Atención a la diversidad, convivencia e igualdad (FR)
- Actualizaciones didácticas y metodológicas (ING)

- Formación en técnicas on line(TIC/ TAC) (ING, FR, LCL)
- Entornos de aprendizajes específicos (LCL)
- Otras necesidades: (FR)
- Funcionamiento de plataforma Moodle
- Recursos digitales para la elaboración de actividades online
- Formación en técnicas online : Diseño de tareas competenciales a través de la plataforma Moodle centros(grupo de trabajo).

Modalidades de formación: Curso presencial/ online,grupo de trabajo y asesoramiento en el centro.

➤ **Área Orientación.** Temáticas formativas demandas:

- Atención a la diversidad, convivencia e igualdad.
- Metodologías de trabajo investigador y colaborativo.
- Actualizaciones didácticas y metodológicas.
- Planes de mejora y formación
- Formación en técnicas online : Diseño de tareas competenciales a través de la plataforma Moodle centros(grupo de trabajo)..

Modalidades de formación: Curso presencial/ online,grupo de trabajo y asesoramiento en el centro.

➤ **Área científico-tecnológica.** Temáticas formativas demandas:

- Formación en técnicas online : Diseño de tareas competenciales a través de la plataforma Moodle centros (grupo de trabajo).

Modalidades de formación: grupo de trabajo o curso online.

➤ **Área artística.** Temáticas formativas demandas:

- Formación en técnicas on line(TIC/ TAC)
- Entornos de aprendizajes específicos

-Formación en técnicas online : Diseño de tareas competenciales a través de la plataforma Moodle centros(grupo de trabajo).

Modalidades de formación: grupo de trabajo y curso online.

5.3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE FORMACIÓN

-Potenciar la formación en la comunidad educativa. Incitar la participación activa de todo el profesorado en el proceso de formación y perfeccionamiento.

-Favorecer todas aquellas actividades de formación orientadas a desarrollar la experimentación curricular tanto en el aspecto teórico como práctico.

-Fomentar entre el profesorado el intercambio de experiencias educativas y la elaboración y difusión de materiales didácticos.

- Potenciar la participación reflexiva y comprometida del profesorado en las acciones formativas y su posterior aplicación en el aula. Animar al profesorado para que analice su tarea educativa y sea capaz de diagnosticar, planificar, evaluar y diseñar estrategias metodológicas que mejoren su práctica diaria en el aula.

-Evaluar la acción formativa para mejorarla.

-Contribuir a la mejora de la calidad del sistema educativo potenciando la formación del profesorado en la actualización científica y didáctica, la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollo de transversalidad y de la interculturalidad, la participación en programas europeos y el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

A continuación se establecen los siguientes objetivos emanados de la vinculación entre las propuestas de mejora de la Memoria de Autoevaluación de centro y las demandas formativas presentadas para dar respuestas a esas propuestas.

DEMANDAS FORMATIVAS EN RELACIÓN A LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO

OBJETIVOS	PROPUESTAS DE MEJORA RECOGIDAS EN LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN PARA EL CURSO 2020-2021	ÁMBITO DE DEMANDA FORMATIVA
<p>-Mejorar la atención al alumnado en periodo de guardia con el desarrollo de actividades vinculadas a los planes y proyectos de Centro.</p>	<p><i>Creación de un banco de recursos de actividades de reflexión vinculadas a los planes y proyectos del centro para atender al alumnado en el tiempo de guardia (retomada del curso anterior).</i></p>	<p>Ámbito de demanda formación vinculada a planes y proyectos.</p>
<p>-Desarrollar en el alumnado la autonomía y la capacidad reflexiva, en pro de sus mejores resultados académicos.</p>	<p><i>-Incorporar en la práctica docente tareas con distintos grados de dificultad en la que se propicie el trabajo autónomo y la capacidad de reflexión del alumnado apoyado de recursos audiovisuales o gráficos</i></p>	<p>-Ámbito: actualizaciones didácticas y metodológicas.</p>

<p>Potenciar el uso de la plataforma de Séneca como herramienta de comunicación con las familias .</p>	<p><i>Impulsar y potenciar la comunicación con las familias y especialmente sobre la evolución de los procesos de aprendizaje y evaluación del alumnado a través de las herramientas y aplicaciones que ofrece la plataforma Seneca.</i></p>	<p>Ámbito de demanda:Uso de Séneca como herramienta de comunicación con las familias del grupo y profesorado.</p>
<p>Mejorar las medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.</p>	<p><i>Impulsar y mejorar la coordinación para un adecuado desarrollo de las medidas de atención a la diversidad del alumnado</i></p>	<p>Ámbito de demanda: atención a la diversidad</p>
<p>Crear hábitos de estudio en el alumnado, que propicien un rendimiento académico adecuado.</p>	<p><i>Desarrollar estrategias para potenciar hábitos de estudio adecuados a las necesidades de aprendizaje del alumnado.</i></p>	<p>Ámbito: actualizaciones didácticas y metodológicas.</p>
<p>-Fomentar el uso de las TICS en el centro</p>	<p><i>Fomentar el uso de las TIC entre el alumnado como práctica habitual en su proceso de aprendizaje.</i></p> <hr/> <p><i>Promover la formación en el uso de la plataforma Moodle e incluirla como recurso en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.</i></p>	<p>Ámbito de demanda: Formación en técnicas on line(TIC/ TAC)</p>

5.4. LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN.

Los **objetivos específicos** relativos a la formación y actualización del profesorado a nivel de Centro para el **curso 2020 -2021** son los siguientes:

1. Continuar con la formación en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (**TIC, TAC**), para una mayor presencia de las mismas en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula: pizarra digital, creación de páginas web, plataformas digitales para la organización de contenidos educativos, desarrollo de aplicaciones educativas informáticas prácticas, etc.

* Pretende dar respuestas a la propuestas de mejora de la Memoria de autoevaluación del centro:

-Fomentar el uso de las TIC entre el alumnado como práctica habitual en su proceso de aprendizaje

-Promover la formación en el uso de la plataforma Moodle e incluirla como recurso en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

2. Desarrollar **estrategias metodológicas comunes** para mejorar en el alumnado la autonomía, la capacidad reflexiva y la creación de hábitos de estudio en pro de sus mejores resultados académicos.

Pretende dar respuestas a la propuesta de mejora de la Memoria de autoevaluación del centro:

-Desarrollar estrategias para potenciar hábitos de estudio adecuados a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

-Incorporar en la práctica docente tareas con distintos grados de dificultad en la que se propicie el trabajo autónomo y la capacidad de reflexión del alumnado apoyado de recursos audiovisuales o gráficos

3. **Mejorar la coordinación** para una más eficaz y cohesionada atención a la diversidad en el Centro en las diferentes materias.

Pretende dar respuestas a la propuesta de mejora de la Memoria de autoevaluación del centro: *-Impulsar y mejorar la coordinación para un adecuado desarrollo de las medidas de atención a la diversidad del alumnado*

4. Potenciar el uso de la plataforma **de Séneca** como herramienta de comunicación con las familias del grupo y profesorado para conocer el seguimiento académico del alumnado.

Pretende dar respuestas a la propuesta de mejora de la Memoria de autoevaluación del centro:

-Impulsar y potenciar la comunicación con las familias y especialmente sobre la evolución de los procesos de aprendizaje y evaluación del alumnado a través de las herramientas y aplicaciones que ofrece la plataforma Seneca.

5. Afianzar mecanismos de **mejora de la convivencia** en un marco común de aceptación de las normas de convivencia y de superación de conflictos mediante el diálogo y la reflexión.

6. Dar respuesta a las necesidades formativas del centro vinculadas a **los planes y proyectos** que se desarrollan del centro.

Pretende dar respuestas a la propuesta de mejora de la Memoria de autoevaluación del centro:

-Creación de un banco de recursos de actividades de reflexión vinculadas a los planes y proyectos del centro para atender al alumnado en el tiempo de guardia.

7. Además de los objetivos citados, se procurará la manera de establecer **mecanismos para la mejora de las buenas prácticas docentes** mediante el intercambio de experiencias entre el profesorado.

8. Por último, dadas las circunstancias derivadas de la pandemia del COVID, se aplicarán las actuaciones derivadas de **la instrucción de 31 de julio**, de la dirección general de formación del profesorado e innovación educativa, sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/21

De este modo, este Plan de formación recogerá aquellas iniciativas que el centro considere pertinentes, especialmente en el ámbito de la formación en competencia digital, de la formación en estrategias de atención a la diversidad, de la formación en metodologías de enseñanza a distancia, en su caso, y de la formación en las habilidades necesarias para la atención emocional del alumnado.

Así se incrementará la presencia de entornos digitales de aprendizaje, uso de herramientas digitales y funcionalidades de Séneca/Pasen, así como en los procedimientos que contribuyan al desarrollo de la autonomía del alumnado en su proceso de aprendizaje (competencia Aprender a aprender), que favorezcan la transición a un contexto de cese de la actividad no presencial en caso necesario.

Además el centro priorizará la modalidad de Formación en Centro con la creación de un grupo de trabajo destinado a la formación del profesorado en materia de uso de plataformas digitales y responderá a las necesidades derivadas de esta situación de pandemia.

El Plan de Formación también atenderá a los resultados del test CDD para la formación individual.

Asimismo el centro empleará las plataformas de Aula Virtual de formación del Profesorado (AVFP) y la plataforma Moodle centros con el objetivo de desarrollar la competencia digital del profesorado, alumnado y familias.

Las mencionadas demandas en nuestro centro son producto de un análisis y una reflexión compartidos sobre la práctica educativa, como una manera de promover el crecimiento y el desarrollo del profesorado, basada en el aprendizaje cooperativo, la autoformación y la autoevaluación dirigida a mejorar la práctica docente.

NECESIDAD FORMATIVA, TEMÁTICA, DEMANDA	GG.TT.	FF.CC.	AVFP
• Diseño de tareas competenciales a través de la plataforma Moodle centros.	X	<input type="checkbox"/>	
Ámbito de demanda: Formación en técnicas on line(TIC/ TAC)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X
Necesidades formativas del centro vinculadas a los planes y proyectos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X
Actualizaciones didácticas y metodológicas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X
Atención a la diversidad, convivencia e igualdad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

GG.TT.: Grupos de trabajo.

FF.CC.: Formaciones en centros.

A.V.F.P.: Aula virtual de formación del profesorado.

Las modalidades básicas de formación contempladas en nuestro plan de formación son: Grupo de Trabajo y cursos en el Aula virtual de formación del profesorado.

GRUPO DE TRABAJO : Diseño de tareas competenciales a través de la plataforma Moodle centros.

El grupo de trabajo está enfocado a la formación del profesorado en la elaboración de tareas competenciales para integrar en la plataforma MOODLE del centro.

Situación de partida que justifica la composición del grupo: Dada la situación pandémica actual se hace necesario un conocimiento y gestión adecuado de la plataforma Moodle del centro. Nos vemos en la necesidad de innovar en el proceso educativo del alumnado integrando tareas competenciales desde todas las áreas de manera que repercutan en un mejor proceso de enseñanza aprendizaje. Y por tanto en un aprovechamiento y formación del profesorado de los recursos que nos proporciona nuestra MOODLE.

Principales objetivos:

- Aprender y gestionar las herramientas que nos proporciona el uso de la plataforma Moodle.
- Crear un diseño común a nivel de centro de diseño, configuración, y diseño de actividades competenciales a través de la herramienta.
- Compartir recursos, herramientas y experiencias de prácticas educativas en el centro.
- Incidir de manera positiva a través de metodologías innovadoras en el proceso de enseñanza - aprendizaje del alumnado.

Repercusión en la mejora de la práctica docente y del aprendizaje del alumnado: - Mejorar el desarrollo de las competencias profesionales a través de tareas integradas en la Moodle. - Tendrá una repercusión directa en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado facilitándole los procesos de adquisición competencial.

En el ANEXO 2 de esta programación se presenta la solicitud del **grupo de trabajo** de nuestro centro.

El Grupo de Trabajo es la modalidad de formación caracterizada por el máximo grado de autonomía. Está formado, en nuestro caso, por 13 profesores del centro que comparten determinadas inquietudes relacionadas con la elaboración y experimentación de materiales curriculares, la innovación y la investigación centrada en diferentes fenómenos educativos:

- a) El diseño corresponde al mismo grupo. Puede solicitar colaboración externa para temas puntuales. Tiene autonomía de actuación.
- b) La coordinación recae en uno de los integrantes del grupo.
- c) El grupo tiene carácter cerrado, por lo que no se pueden incorporar nuevos miembros salvo en casos excepcionales y con la aceptación de todos los miembros del grupo.
- d) La evaluación se lleva a cabo según la elaboración de materiales y/o de los resultados obtenidos si se trata de investigación o experimentación. En este último caso, la evaluación se realiza a la vista del informe final, que tiene carácter preceptivo.

2. FORMACIÓN: A DISTANCIA.

La finalidad principal de un curso es la transmisión de nuevos contenidos de carácter científico, técnico y/o pedagógico a cargo de especialistas en cada materia.

Se tiene previsto la realización de cursos online relacionados con la formación TIC , atención a la diversidad, convivencia escolar y planes y proyectos que desarrolla el centro, etc.

5.5. TEMPORALIZACIÓN

El Plan de formación del profesorado deberá estar terminado a finales de octubre para ser incluido en el Proyecto Educativo de centro.

Será revisado anualmente, teniendo en cuenta aquellos aspectos que supongan una mejora para el profesorado implicado y el centro.

La planificación será la siguiente:

ACTUACIÓN	FECHA	RESPONSABLES
Constitución, organización y planificación del departamento de FEIE	Septiembre-octubre	Equipo directivo y FEIE, coordinador/as de áreas
Análisis de indicadores homologados y de las propuestas de mejora de la Memoria de Autoevaluación del centro.	Septiembre-octubre	Equipo directivo y FEIE
Los departamentos analizan las necesidades de formación y elaboran sus propuestas de actuación para el curso escolar.	Octubre y junio	Departamentos
Los coordinadores de las áreas entregan las propuestas formativas de las áreas al	Septiembre/octubre	Los coordinadores de las áreas y jefatura del departamento de orientación

departamento de FEIE y se debaten en la reunión de este departamento.		
El departamento de FEIE presenta al Equipo directivo las necesidades formativas planteadas desde las áreas curriculares y el departamento de orientación.	Septiembre / octubre	El departamento de FEIE
El Departamento de FEIE contacta con la asesoría de referencia en el CEP de Cuevas - Olula para fijar las condiciones en las que se llevará a cabo la formación del profesorado en el nuevo curso escolar.	Octubre	El departamento de FEIE
Coordinadores/as de grupo de trabajo solicitan la propuesta de participación en un grupo de trabajo o formación en centro al CEP de referencia a través del portal Séneca-CEP.	Octubre	Coordinadores/as de grupo de trabajo o formación en centro
El Equipo directivo informa al Claustro, o en su caso al Consejo Escolar, sobre la formación de grupo de trabajo o formación en centro.	Octubre /noviembre	Equipo directivo
Elaboración del Plan de Formación del profesorado en el centro.	Octubre /noviembre	El departamento de FEIE y Equipo directivo
Los participantes de la formación implementan el proyecto del grupo de trabajo o la formación de cursos llevando a cabo el conjunto de actuaciones descritas en los mismos.	Noviembre-Abril	Los participantes de la formación

Análisis y valoración de los resultados académicos de la 1ª evaluación y propuestas de mejora	Enero-febrero	Claustro, ETCP y el departamento de FEIE
Seguimiento de las propuestas de mejora y otras actuaciones referidas a los indicadores homologados.	Enero-febrero	Equipo directivo, jefatura DFEIE, coordinador/as de áreas
Autoevaluación de las actividades formativas y propuestas de mejora.	Trimestralmente (enero, abril y junio)	Los participantes de la formación
Análisis y valoración de los resultados académicos de la 2ª evaluación y propuestas de mejora.	Abril	Claustro, ETCP y el departamento de FEIE
Diagnóstico y detección de las necesidades formativas del profesorado para el próximo curso (la información obtenida del diagnóstico se enviará al CEP.)	Mayo-junio	El departamento de FEIE
Recopilar y analizar la información para la elaboración de la Memoria de Autoevaluación. Reuniones del equipo de evaluación.	Abril-mayo	Componentes del DFEIE, equipo de evaluación y equipo directivo.
Autoevaluación de las actividades formativas y	Trimestralmente	Los participantes de la formación

propuestas de mejora.	(enero, abril y junio)	
Recopilar y analizar la información para la elaboración de la Memoria de Autoevaluación. Reuniones del equipo de evaluación.	Junio	Claustro de profesorado. Componentes DFEIE y Equipo de evaluación.
Elaboración de la Memoria final del Plan de Formación.	Junio	Departamento de FEIE y Equipo de evaluación.

5.6.EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO

Este elemento del Plan queda cumplimentado y desarrollado en cada uno de los planes de formación parciales que lo conforman, ya que en ellos se aborda para cada actividad formativa su consiguiente evaluación.

Se creará un registro de actividades formativas realizadas durante el curso por parte del profesorado. Al finalizar el curso, en la Memoria del departamento se hará una evaluación del desarrollo del plan anual de formación y las actividades realizadas.

Además, el departamento de FEIE recogerá trimestralmente una autoevaluación de las actividades formativas del profesorado realizadas hasta el momento que incluirá los siguientes aspectos:

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO **Trimestre:**

ÁREA/DEPARTAMENTO:

Valorar de 1 a 4 (4=Óptimo; = Satisfactorio; 2=Aceptable; 1=Insuficiente)

Profesor/a	Actividad formativa	Valoración	Propuesta de mejora

Este modelo de autoevaluación trimestral se recoge en el ANEXO 3 de esta programación.

Al final de cada trimestre y curso escolar se cumplimentará el documento anterior para valorar las actividades formativas.

Las necesidades del Centro (análisis de Indicadores Homologados y las Propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación), las necesidades específicas de las Áreas de competencia y los Departamentos y las necesidades individuales serán los tres pilares fundamentales para rehacer en cada curso escolar el presente Plan de Formación.

Además de los mencionados anteriormente, podrán aparecer propuestas de formación desde otros ámbitos o frentes: tras las conclusiones obtenidas por la aplicación de alguna otra evaluación externa al Centro, tras las reflexiones que se recojan desde cualquier Órgano del Centro, tras la revisión anual del curso (especialmente, las del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa), y que quiera elevarse para su discusión en el ETCP o el Claustro del Profesorado.

La información obtenida y la toma de decisiones en la evaluación de cada Plan quedará reflejada en la Memoria final de cada curso escolar.

Por último, a comienzos de cada curso, con esta información ya presente, el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa contactará con la asesoría de referencia en el CEP Cuevas -Olula para fijar las condiciones en las que se llevará a cabo la formación del profesorado en cada nuevo curso escolar. A ser posible, se fijará una reunión entre ambos. En esta reunión se dará forma definitiva a las actuaciones a desarrollar durante el curso escolar.

6. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO

La evaluación del centro presenta dos vertientes: la evaluación externa que podrá realizar el Servicio General de Ordenación y Evaluación educativa y la evaluación interna, o autoevaluación, que el centro realizará con carácter anual.

El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una Memoria de Autoevaluación, contando para ello con las aportaciones que realice el ETCP, el Claustro de Profesorado y el Consejo Escolar.

La Memoria de Autoevaluación incluirá:

- a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores homologados.
- b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

Para la realización de la Memoria de Autoevaluación se creará un **equipo de evaluación** que estará integrado, al menos, por el equipo directivo, por la jefatura del departamento de formación, evaluación e innovación educativa y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros.

La evaluación se efectuará sobre los procesos educativos y sobre los resultados obtenidos, tanto en lo relativo a la organización, gestión y funcionamiento, como al conjunto de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

En base a todo lo anterior, se establece la siguiente planificación del proceso de autoevaluación del centro.

6.1. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO:

La Memoria Autoevaluación del centro se elaborará con los indicadores homologados establecidos por la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa. A ellos se les agregarán aquellos otros indicadores que el Centro determine, en el marco de su propia realidad educativa diferenciada y los procesos que se llevan a cabo en él.

A continuación se presenta el calendario de actuaciones del proceso de autoevaluación :

1er TRIMESTRE

1. La propuesta de planificación del proceso de Autoevaluación del centro será presentado por el Equipo directivo y el Departamento de FEIE al Claustro y Consejo Escolar para que sirva de guía de trabajo y se incluyan las modificaciones convenientes en los documentos del centro.
2. Las propuestas de mejora para este curso escolar, recogidas en la Memoria de Autoevaluación, se darán a conocer al Claustro y Consejo Escolar y se presentarán en las reuniones de ETCP para adoptar las medidas oportunas en las Programaciones.
3. Los representantes del Consejo Escolar en el equipo de evaluación serán elegidos en una sesión de dicho órgano colegiado durante el primer trimestre.

4. Se constituirá el equipo de evaluación.

2º TRIMESTRE

5. Los departamentos didácticos elaborarán una autoevaluación trimestral cuyo modelo se recoge en el Plan de Centro. Este documento de autoevaluación se cumplimentará tras los resultados académicos de las tres evaluaciones.
6. En el primer Claustro del 2º trimestre, tras el análisis de los resultados de la 1ª Evaluación, se establecerán propuestas de mejora para su inclusión en la Memoria de Autoevaluación del centro al final de curso, si se estiman oportunas.
7. En las reuniones de ETCP y departamento de FEIE, tras las aportaciones del Claustro, se hará una primera valoración de los logros y dificultades de las propuestas de la Memoria de Autoevaluación para este curso y se establecerán posibles nuevas propuestas para el próximo curso. Para el seguimiento de dichas propuestas de mejora se seguirá el modelo recogido en el **ANEXO 4** correspondiente de la programación FEIE.
8. Se reúne el Equipo de evaluación para establecer y consensuar todas las actuaciones necesarias en la elaboración de la Memoria de Autoevaluación.

3º TRIMESTRE

9. En el Claustro del tercer trimestre se analizarán los resultados académicos de la 2ª evaluación, así como la convivencia y se presentarán propuestas de mejora, si se estima oportuno, para su inclusión en la Memoria de Autoevaluación del centro.
10. En las reuniones de ETCP y del departamento de FEIE, se valorarán los logros y las dificultades de las propuestas de mejora de la Memoria de Autoevaluación y se presentarán nuevas propuestas de mejora para el curso 2021/22 en relación a los indicadores homologados y a los objetivos específicos de nuestro centro.
11. El Equipo de evaluación concretará todas las actuaciones y perfilará la elaboración de la Memoria Final de Autoevaluación para su inclusión en el Plan de Centro.

El Plan de Centro habrá de ser modificado convenientemente para ajustarse a las conclusiones derivadas de los procesos de autoevaluación del Centro del curso anterior, introduciendo las propuestas de mejora que se crean oportunas.

6.2 PROCEDIMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación interna aparecen recogidos en el Plan de centro.

La normativa establece que se creará un **equipo de evaluación** para la realización de la Memoria de Autoevaluación. Este estará integrado, al menos, por el equipo directivo, por la jefatura del departamento de formación, evaluación e innovación educativa y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

En base a lo anterior, el Equipo de Evaluación del IES Sierra de los Filabres estará formado por:

- El equipo directivo al completo.
- La jefatura del departamento de Formación, Evaluación e Innovación
- Un representante del sector padres y madres en el Consejo Escolar
- Un representante del sector alumnado en el Consejo Escolar
- Un representante del sector de profesorado en el Consejo Escolar.
- Los coordinadores de los planes y proyectos que el centro desarrolla.

Los representantes del Consejo Escolar en el equipo de evaluación serán elegidos en una sesión de dicho órgano colegiado durante el primer trimestre. Para ello, la dirección del Centro convocará una sesión del Consejo Escolar, a principios de curso, en la que se realizará la votación de cada sector y la elección y nombramiento de representantes en el equipo de evaluación.

El equipo de evaluación será el encargado de confeccionar la Memoria de autoevaluación del centro.

CALENDARIO DE REUNIONES Y ACTUACIONES DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN:

PRIMER TRIMESTRE

-OCTUBRE: Se eligen los representantes del Consejo Escolar en el equipo de evaluación. Para ello, la dirección del Centro convocará una sesión del Consejo Escolar en la que se realizará la votación de cada sector para la elección y nombramiento de los representantes en el equipo de evaluación.

-NOVIEMBRE-DICIEMBRE: El equipo de evaluación se reunirá en una sesión inicial para su constitución y puesta en funcionamiento. En dicha reunión se aprobarán los acuerdos sobre el calendario de reuniones y actuaciones del equipo de evaluación .

SEGUNDO TRIMESTRE

-ENERO : Tras los resultados de la primera evaluación, se reúne el equipo de evaluación para establecer y consensuar todas las actuaciones necesarias en la elaboración de la Memoria de Autoevaluación.

Se realizará una primera valoración de los logros y dificultades de las propuestas de la Memoria de Autoevaluación para este curso y se establecerán posibles nuevas propuestas para el próximo curso.

TERCER TRIMESTRE

-ABRIL: Tras el análisis los resultados académicos de la segunda evaluación, y con las aportaciones del Claustro y del ETCP, se reúne el equipo de evaluación para el estudiar las propuestas de mejora presentadas e incluir las modificaciones pertinentes en el proceso de elaboración de la Memoria de Autoevaluación del centro.

-JUNIO: El equipo de evaluación concretará todas las actuaciones y perfilará la elaboración de la Memoria Final de Autoevaluación del centro, para su aprobación y su inclusión en el Plan de Centro.

-El Equipo de Evaluación se reunirá al menos una vez al trimestre y siempre que la Dirección lo estime oportuno.

-Las reuniones del Equipo de Evaluación estarán presididas por la Directora del Centro, actuando como secretaria la jefatura del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa. De cada reunión se levantará acta. Se creará un libro de actas del Equipo de Evaluación para este fin.

6.3 PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CURSO 2020/2021 DE LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN

A continuación se presentan las propuestas de mejora para el curso 2020-2021. En ellas, se asume los indicadores homologados establecidos sobre autoevaluación para la mejora de logros escolares.

PROPUESTA 1.

APARTADO 1 1.3 Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula

OBJETIVO	Desarrollar estrategias para potenciar hábitos de estudio adecuados a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
RESPONSABLES	Equipo directivo, Departamento de orientación, Áreas de competencias departamentos didácticos, tutores, profesorado
RECURSOS	Sesiones de tutoría , sesiones de clase
CALENDARIO	Todo el curso
	Seguimiento trimestral
INDICADORES	Cuestionario de detección de necesidades para el alumnado y para la familia
	Resultados manifiestos del alumnado a través de las actas de evaluación

SEGUIMIENTO

Indicadores	Grado de logro		
	C	EP	NC
Cuestionario para el alumnado			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador :			
Cuestionario para la familia.			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
Consideraciones y decisiones.			

PROPUESTA 2

APARTADO 2. 2.2 Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a: Leer, escribir, hablar y escuchar. **Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana. Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.**

OBJETIVO	Incorporar en la práctica docente tareas con distintos grados de dificultad en la que se propicie el trabajo autónomo y la capacidad de reflexión del alumnado apoyado de recursos audiovisuales o gráficos.
RESPONSABLES	ETCP, Departamentos didácticos, profesorado
RECURSOS	Normativa, experiencias de otros centros, experiencias propias sesiones de docencia en el aula.
CALENDARIO	Todo el curso
	Seguimiento trimestral
INDICADORES	Constancia manifiesta en las programaciones didácticas (metodologías)
	Más de un 70% del alumnado realiza con éxito actividades de esta clase.

SEGUIMIENTO

Indicadores	Grado de logro		
	C	EP	NC
Constancia manifiesta en las programaciones didácticas (metodologías)			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador :			
Más de un 70% del alumnado realiza con éxito actividades de esta clase			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
Consideraciones y decisiones.			

PROPUESTA 3

APARTADO: 2. **2.2 Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación**

OBJETIVO	Fomentar el uso de las TIC entre el alumnado como práctica habitual en su proceso de aprendizaje.
RESPONSABLES	Áreas de competencias, Departamentos didácticos, Profesorado
RECURSOS	Digitales
CALENDARIO	Todo el curso
	Seguimiento trimestral
INDICADORES	Desarrollo de al menos tres actividades trimestrales en todas las materias
	Programaciones didácticas
	Autoevaluaciones de los departamentos didácticos
	Actas de departamentos

SEGUIMIENTO

Indicadores	Grado de logro		
	C	EP	NC
Desarrollo de al menos tres actividades trimestrales en todas las materias			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador :			
Programaciones didácticas			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
Autoevaluaciones de los departamentos didácticos			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
Actas de departamentos			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
Consideraciones y decisiones.			

PROPUESTA 4

APARTADO 4 **4.1 Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.**

OBJETIVO	Impulsar y mejorar la coordinación para un adecuado desarrollo de las medidas de atención a la diversidad del alumnado.
RESPONSABLES	Equipo directivo, Departamento de orientación, tutores, profesorado, Departamento didácticos.
RECURSOS	Reuniones de coordinación.
CALENDARIO	Todo el curso
	Seguimiento trimestral
INDICADORES	Actas sesiones de evaluación,
	Actas de los departamento didácticos
	Actas del departamento de orientación

SEGUIMIENTO

Indicadores	Grado de logro		
	C	EP	NC
Actas sesiones de evaluación			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador :			
Actas del departamento de orientación			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
Actas de los departamentos didácticos			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
Consideraciones y decisiones.			

PROPUESTA 5

APARTADO 4 4.3 Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

OBJETIVO	Impulsar y potenciar la comunicación con las familias y especialmente sobre la evolución de los procesos de aprendizaje y evaluación del alumnado a través de las herramientas y aplicaciones que ofrece la plataforma Seneca.
RESPONSABLES	Equipo Directivo, ETCP, Profesorado, Departamento de Orientación
RECURSOS	Plataforma Seneca y Pasen

CALENDARIO	Todo el curso
	Seguimiento trimestral
INDICADORES	Uso del 60% del profesorado de dichas herramientas
	Uso del 50% de las familias del alumnado
	Grado de satisfacción manifiesta por los sectores de la comunidad educativa

SEGUIMIENTO

Indicadores	Grado de logro		
	C	EP	NC
Uso del 60% del profesorado de dichas herramientas			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador :			
Uso del 50% de las familias del alumnado			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
Grado de satisfacción manifiesta por los sectores de la comunidad educativa			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
Consideraciones y decisiones.			

PROPUESTA 6

APARTADO 7. Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos centro.

OBJETIVO	Promover la formación en el uso de la plataforma Moodle e incluirla como recurso en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
RESPONSABLES	Equipo Directivo, Jefa del departamento de FEIE, Coordinadores de Área, Jefes de departamentos, profesorado
RECURSOS	CEP, Plataforma Moodle
CALENDARIO	Todo el curso
	Seguimiento trimestral
	Más del 70% del profesorado se ha formado

INDICADORES	Desarrollo de una tarea trimestral a través de la plataforma.

SEGUIMIENTO

Indicadores	Grado de logro		
Más del 70% del profesorado se ha formado	C	EP	NC
Descripción y justificación del grado de logro del indicador :			
Desarrollo de una tarea trimestral a través de la plataforma			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
Consideraciones y decisiones.			

PROPUESTA 7

OBJETIVO	<i>Creación de un banco de recursos de actividades de reflexión vinculadas a los planes y proyectos del centro para atender al alumnado en el tiempo de guardia (retomada del curso anterior).</i>
RESPONSABLES	Todo el profesorado. Departamentos didácticos y Departamento FEIE.
RECURSOS	
CALENDARIO	Todo el curso
INDICADORES	El banco de recursos
	La hoja de registro

SEGUIMIENTO

Indicadores	Grado de logro		
Constancia manifiesta en las actas de los departamentos didácticos y del departamento de FEIE.	C	EP	NC
Descripción y justificación del grado de logro del indicador :			

El banco de recursos y la hoja de registro			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
Consideraciones y decisiones.			

6.4. AUTOEVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

En los documentos del Plan de centro se recoge el documento de Autoevaluación de los departamentos didácticos que se cumplimentará tras los resultados académicos de las tres evaluaciones.

7. INNOVACIÓN EDUCATIVA

7.1 PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO.

En este epígrafe se recogen los planes, proyectos y actuaciones de innovación e investigación educativa en los que participa el centro destinados a la mejora de la calidad de la enseñanza.

En este sentido, el centro pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Aumentar la participación del profesorado y alumnado en aquellos programas en los que sea posible.
- Motivar e incentivar a los docentes para que busquen fórmulas y propuestas conjuntas de actuación para mejorar la práctica docente y los rendimientos del alumnado.
- Solicitar otros proyectos que sean beneficiosos para el centro y que impliquen la participación del mayor número de docentes posible.

Nuestro Centro participa en la actualidad en los siguientes:

- **Plan de Apertura:** conjunto de medidas, servicios y ayudas de apoyo a la institución familiar, como la ampliación del horario de apertura de los centros docentes y la mejora de la oferta de actividades extraescolares y servicios educativos complementarios.
- **Plan de digitalización.** Pretende contribuir a que el centro se convierta en una organización educativa digitalmente competente.

- **Plan de Igualdad de género en educación:** programa por el que se crean, impulsan y coordinan medidas y actuaciones de diversa índole que refuerzan, en el contexto escolar, las condiciones para desarrollar prácticas que promuevan la igualdad entre los sexos de forma sistemática y normalizada.
- **Escuelas Deportivas:** a través de este programa se fomenta en el alumnado hábitos de vida activa y saludable, buscando la universalización de la práctica deportiva en la edad escolar.
- **Programa de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales:** Instrumento de planificación de la actividad preventiva en los centros, fundamentado en unos objetivos generales y principios de actuación recogidos en la normativa específica.
- **Red Escuela: "Espacio de Paz":** programa de actividades que intenta proporcionar la cultura de la paz y la no violencia con el objetivo de instaurar la convivencia pacífica en el Centro, y actividades que fomentan las relaciones humanas entre los miembros de la comunidad educativa.
- **Programa forma joven** Es una estrategia de promoción de salud que consiste en acercar a los espacios frecuentados por adolescentes y jóvenes, asesorías de información y formación atendidas por un equipo de profesionales de diferentes sectores, para ayudarles a decidir en la elección de las respuestas mas saludables.
- **Plan de convivencia.** El plan de convivencia constituye un aspecto del proyecto educativo que concreta la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establece las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el mismo, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

A continuación se detallan los/las coordinadores/as de cada uno de los planes y proyectos del centro.

PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO	COORDINADOR/A
Programa de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	NOEL OLIVER IGNACIO
Escuelas Deportivas	EZEQUIEL CAMPOS PETE
Red Escuela:" Espacio de Paz"	ENCARNACIÓN MARTÍNEZ PÉREZ
Plan de Igualdad de género en educación	EZEQUIEL CAMPOS PETE
Plan de Apertura de centros docentes	CELIA FERRE RODRÍGUEZ

Plan de digitalización	NOEL OLIVER IGNACIO
Plan de convivencia	CELIA FERRE RODRÍGUEZ
Programa forma joven	MARINA DE LOS ÁNGELES ROMO SOLA

El desarrollo de los Planes y proyectos centros también requiere una evaluación de los mismos para analizar las actuaciones realizadas, valorar su aplicación, y los aspectos susceptibles de mejora. Por todo ello, cada coordinador/a de plan o proyecto elaborará una autoevaluación trimestralmente siguiendo el modelo autoevaluación que se recoge en el **ANEXO 5** de esta programación y presentamos a continuación:

Autoevaluación de los Planes y Proyectos del centro.

Trimestre:

ÁREA/DEPARTAMENTO:

Valorar de 1 a 4 (4=Óptimo; = Satisfactorio; 2=Aceptable; 1=Insuficiente)

Plan o Proyecto Coordinador/a	Actuaciones	Valoración	Propuesta de mejora